



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Vicente De Cañete, 13 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente (E) De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2023 18:03:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000562-2023-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

- La Ley N° 25323 de fecha 10 de Junio de 1991, que crea el "Sistema Nacional de Archivos" modificada por Decreto Legislativo N°1556, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de Mayo del 2023.
- La Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas" aprobada por Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J de fecha 24 de Enero 2019 emitida por la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación.
- La Resolución Administrativa N°219-2017-CE-PJ de fecha 13 de Julio de 2017 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, modificando la denominación de la "Comisión para formular el Plan de Gestión Archivística y su aplicación de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Poder Judicial" por la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial - CONAPJ.
- El Oficio Múltiple N° 000021-2023-ST-CONAPJ-CE-PJ de fecha 01 de Diciembre del 2023 emitido por disposición de la Presidencia de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial.
- El Plan Anual de Trabajo del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Cañete - Año 2024, remitido mediante Hoja de Envío N° 000003-2023-AC-ADM-CSJCÑ-PJ de fecha 12 de Diciembre del 2023 por el Responsable del Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Cañete.
- La Resolución Administrativa N° 000553-2023-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 06 de Diciembre del 2023 expedida por el Despacho de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Y CONSIDERANDO:

Primero. La Ley N° 25323 crea el "Sistema Nacional de Archivos" integrada por: i) El Archivo General de la Nación, ii) Los Archivos Regionales y iii) Los Archivos Públicos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación".

Segundo. La Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas" de Vistos, tiene como objetivo orientar y unificar criterios para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico para el desarrollo de las actividades archivísticas de las Entidades Públicas y es de obligatorio cumplimiento.

Tercero. Por la Resolución Administrativa de Vistos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, asumió una política institucional, integral, coherente y técnica, dando como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

resultado la creación de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial -CONAPJ, como órgano responsable para atender a nivel nacional a todos los Archivos de este Poder del Estado.

Cuarto. Mediante documento de Vistos; la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial-CONAPJ, solicita a las Cortes Superiores de Justicia elaboren, aprueben y remitan con fecha máxima el 15 de Diciembre del presente año, el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 al Archivo General de la Nación y o Archivo Regional según su jurisdicción; así como, a la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial para los fines pertinentes, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución Jefatural N° 0021-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 001-2019-AG /DDPA denominada “ *Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas*”. Indicando que el área de Archivo elabore su Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 y sea aprobado por la alta dirección (Presidencia de Corte).

Quinto. Por hoja de envío de Vistos el Responsable del Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Cañete, remite el Plan Anual de Trabajo del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Cañete – Año 2024, a fin de que se emita el acto resolutivo respectivo, aprobando el mismo.

Sexto. El Plan Anual de Trabajo 2024 de la Corte Superior de Justicia de Cañete remitido, está enmarcado dentro los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2019-AG /DDPA denominada “*Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas*”.

Sétimo. Por la última Resolución Administrativa de Vistos, se encargó el Despacho de Presidencia al suscrito a partir del 11 al 17 de Diciembre del 2023 por vacaciones del Presidente titular.

Octavo. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y tiene entre sus funciones dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales, disposiciones administrativas de los órganos de Dirección del Poder Judicial en el ámbito de su competencia.

Motivaciones por las cuales y a tenor de lo establecido en el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE, para el Año Judicial 2024 que como Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución administrativa.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cañete, brinde las facilidades logísticas, técnicas de ser el caso, para la óptima ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Artículo Tercero.- DISPONER que el Responsable del Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Cañete, cumpla con ejecutar el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024.

Artículo Cuarto.- Remitir la presente resolución administrativas para conocimiento y fines pertinentes de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial (CONAPJ), Archivo Regional de Lima, Oficina de Administración Distrital, Responsable del Archivo Central y del Responsable de la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente (e) de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/spp

